

2.2.- TECNICO MEDIO.- El que estando en posesión de un título de grado medio, desempeña funciones con complejidad técnica que requieren de su titulación y experiencia.

2.3.- JEFE ADMINISTRATIVO.- El que con conocimiento y experiencia suficientes realiza tareas de carácter administrativo propias de su actividad, con autonomía en cuanto a la organización y planificación de su actividad con conocimientos suficientes de procesos informáticos.

2.4.- OFICIAL ADMINISTRATIVO.- El que con conocimiento y experiencia suficiente realiza tareas de carácter administrativo propias de su actividad, siguiendo las directrices de su superior y con conocimientos suficientes de procesos informáticos.

2.5.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- El que realiza funciones elementales de carácter administrativo (archivo, registro, correspondencia) y da apoyo a categorías superiores, con conocimientos suficientes de procesos informáticos.

2.6.- CONSERJE.- Es el empleado encargado de vigilar y controlar las puertas y accesos a dependencias exclusivamente interiores, realizando funciones elementales de información y de apoyo de carácter administrativo.

2.7.- CONDUCTOR.- Conduce vehículos de tracción mecánica para los que le habiliten sus permisos, realizando las funciones de mantenimiento y limpieza del vehículo, así como los encargos de carácter administrativo en los que sean necesarios los desplazamientos.

2.8.- OFICIAL 1ª TPV.- Es el que, con conocimientos y experiencia suficientes, realiza tareas de mantenimiento de instalaciones generales de la Empresa.

ANEXO II: TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES SALAMANCA 2004

GRUPO DE MANTENIMIENTO

CATEGORÍA	Salario Base Anual 2004	Comp. Puesto Anual 2004	TOTAL ANUAL 2004
Técnico Superior	25.055,02	0,00	25.055,02
Técnico Medio	23.224,60	0,00	23.224,60
Maestro de Taller	27.838,65	5.061,60	32.900,25
Jefe de Taller	25.055,02	3.255,50	28.310,52
Jefe de Equipo	24.214,57	2.711,51	26.926,08
Oficial Primera	23.384,57	2.174,39	25.558,96
Oficial Segunda	17.209,52	1.880,93	19.090,45
Oficial Tercera	13.160,13	1.590,87	14.751,00
Oficial TPV Mantenimiento	12.915,12	1.029,60	13.944,72
Ayudante	9.753,07	1.303,05	11.056,12
Técnico Oficina Técnica	23.384,57	2.284,70	25.669,27
Técnico de Almacén	19.585,36	2.103,28	21.688,64

GRUPO DE ADMINISTRACIÓN

CATEGORÍA	Salario Base Anual 2004	Comp. Puesto Anual 2004	TOTAL ANUAL 2004
Técnico Superior	25.055,02	0,00	25.055,02
Técnico Medio	23.224,60	0,00	23.224,60
Jefe Administrativo	15.697,96	1.689,83	17.387,79
Conductor Especial	13.481,57	1.167,96	14.649,53

Oficial 1ª TPV	13.481,57	1.167,96	14.649,53
Oficial Administrativo	13.481,57	1.167,96	14.649,53
Oficial Administrativo	13.481,57	1.061,08	14.542,65
Auxiliar Administrativo	12.588,91	888,76	13.477,67
Conserje	12.227,33	945,62	13.172,95

Complementos	Importe Mensual	Importe Anual
Antigüedad (14 pagas)	23,26	325,64
Turnicidad (12 pagas)	73,95	887,40
Funciones Diversas (12 pagas)	130,72	1568,64
Disponibilidad Horaria (12 pagas)	130,72	1568,64

	Importe por Jornada
Jornada en Sábado	45,00

ANEXO III: DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN

Conceptos e importes

CONCEPTO	IMPORTE NACIONAL	IMPORTE INTERNACIONAL
ALOJAMIENTO (*)	90,00 €	202,50 €
DIETA REDUCIDA	16,83 €	37,87 €
MEDIA DIETA	34,86 €	78,44 €
DIETA COMPLETA	124,86 €	280,94 €
IMPORTE POR KILÓMETRO	0,17 €	0,17 €
Importe a justificar		

Dieta reducida: Es la cantidad que se devenga para satisfacer los gastos que supone para el comisionado tener que realizar un almuerzo o una cena fuera de su lugar de trabajo.

Media dieta: Es la cantidad que se devenga para satisfacer los gastos que supone para el comisionado tener que realizar un almuerzo y una cena fuera del lugar habitual de trabajo.

Dieta completa: Es la cantidad destinada a compensar los gastos de un día completo del comisionado. La dieta completa incluye manutención (equivalente a media dieta: almuerzo y cena) y alojamiento.

DISTANCIAS ENTRE CENTROS

VIAJE	Nº de horas	Kilómetros
MADRID / SALAMANCA	3 horas	250
SALAMANCA / MADRID	3 horas	250
DOMICILIO / MATACAN	30 minutos	20
MATACAN / DOMICILIO	30 minutos	20
SALAMANCA / OCAÑA	3:30 horas	315
OCAÑA / SALAMANCA	3:30 horas	315
SALAMANCA / MONFLORITE	9:30 horas	600
MONFLORITE / SALAMANCA	9:30 horas	600

* * *

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0012/2006 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Salamanca, a 17 de Julio de 2006.-EL/LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA, Carmen Miranda Salvador.